

# **ACTA DE LA SESIÓN 15.23 (URGENTE) DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

**14 DE JUNIO DE 2023**

**Presidenta.** Mtra. María Dolly Espínola Frausto

**Secretaria.** Dra. Silvia Pomar Fernández

En la Sala de Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y a través de la plataforma virtual Zoom, a las 18:43 horas del día 14 de junio de 2023, dio inicio la sesión 15.23 (Urgente).

## **I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Presidenta, Mtra. María Dolly Espínola Frausto.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, C. Jorge Emmanuel Mora Robles (representante del alumnado).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez (Jefa de Departamento), Mtro. José Javier Contreras Carbajal (representante de personal académico) y C. Citlali Tlaneci Hernández Galindo (representante del alumnado).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. Graciela Carrillo González (Jefa de Departamento), Mtro. Carlos Muñoz Villarreal (representante del personal académico) y C. Guadalupe Mishell López Tec (representante del alumnado).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Dr. Alfonso León Pérez (Jefa de Departamento), Mtra. Cristina Victoria Pizzonia Barrionuevo (representante del personal académico) y C. Pedro Soto Juárez (representante del alumnado).

## **II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La Presidenta puso a consideración del pleno el orden del día.

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

### **ACUERDO:**

#### **II.1 Aprobación del orden del día**

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Integración de las comisiones de trabajo del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.
2. Integración del Comité Electoral para la elección electrónica extraordinaria de representantes del personal académico y del alumnado para cubrir las vacantes de personas propietarias y suplentes, según sea el caso, ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, para el período 2023 – 2024.
3. Aprobación de la Convocatoria extraordinaria para la elección electrónica de representantes del personal académico y del alumnado para cubrir las vacantes de personas propietarias y suplentes, según sea el caso, ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, para el período 2023 – 2024.
4. Modificación de los plazos contenidos en los “Lineamientos para analizar la documentación de las áreas de investigación candidatas al premio anual 2023”, aprobados por el Consejo Divisional en su sesión 2.23 celebrada el 16 de febrero de 2023.
5. Asuntos generales.

#### **1. INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

La Secretaria señaló que existen comisiones fijas y temporales, así mismo dio a conocer la cantidad y el perfil de quienes participan en cada comisión. Tanto la Presidenta como la Secretaria mencionaron que dichas tareas se heredan, en esa tesitura, se hace la propuesta de buscar el equilibrio en términos de la representación de los cuatro departamentos.

Posteriormente, el Dr. Carlos Muñoz señaló estar considerado para cuatro comisiones permanentes y dos especiales, de las cuales agradece ser tomado en cuenta y expone su

entusiasmo para ser integrante de ellas, no obstante, pide poner a consideración del Consejo el no ser contemplado para la Comisión de Faltas por motivos de tiempo y salud.

La Mtra. Cristina Pizzonia manifestó una duda respecto al número de comisiones asignadas, preguntando si existe una cantidad armónica donde cada integrante tenga el mismo número de comisiones asignadas. La Secretaria resolvió la duda aclarando que el promedio de comisiones es seis.

La Presidenta enfatizó dos puntos:

- 1) Debido a que actualmente hay un proceso intenso de revisión de la legislación universitaria donde se incluyen algunas modificaciones que son resultado de compromisos productos del paro estudiantil, es necesario que las personas integrantes del Consejo Divisional revisen y se mantengan al tanto de los cambios en dicha legislación, se mencionó que por medio de la Lic. Norma Ramírez se les hará llegar a su correo electrónico la "Recomendación a los Consejos Divisionales y a las Comisiones de Faltas" (documento que recientemente fue aprobado y agregado a la legislación), y que
- 2) es importante señalar que es obligatorio que las personas integrantes del Consejo Divisional tomen el curso-taller "Derechos humanos, violencias de género y respeto a las diversidades" del 26 de junio a 07 de julio, en modalidad mixta que tendrá una durabilidad de 30 horas que se llevará a cabo de 10:00 a 13:00 horas.

Se votó por unanimidad la integración de las comisiones de trabajo del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

## ACUERDO

### 1.1 Aprobación de la integración de las comisiones de trabajo del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el periodo 2023-2024, como sigue:

Comisión	Integrantes	Mandato o Asuntos a tratar	Tipo de comisión
Asuntos del Alumnado	<b>Titulares</b> Lic. Teseo Rafael López Vargas Dr. Alfonso León Pérez C. Citlali Tlaneci Hernández Galindo	Analizar y dictaminar solicitudes de: - Ampliaciones. - Acreditaciones. - Equivalencias. - Reingresos. - Revalidaciones.	Permanente
Faltas	<b>Titulares</b> Lic. Teseo Rafael López Vargas Dra. Cristina Victoria Pizzonia Barrionuevo	Artículo 16 del Reglamento del Alumnado: "Los consejos divisionales conformarán, de entre sus integrantes, una comisión que conocerá y dictaminará sobre las	Permanente

	Mtro. José Javier Contreras Carbajal C. Guadalupe Mishell López Tec C. Pedro Soto Juárez	faltas cometidas por el alumnado de la división correspondiente. La comisión se conformará por la persona titular de la jefatura de un departamento, dos representantes del personal académico y dos del alumnado. Esta comisión se integrará anualmente en la fecha de instalación del consejo divisional respectivo. La comisión podrá asesorarse de hasta cuatro especialistas, según la falta de que se trate."	
<b>Servicio Social</b>	<b>Titulares</b> Lic. Teseo Rafael López Vargas Dra. Graciela Carrillo González Mtro. José Javier Contreras Carbajal C. Citlali Tlaneci Hernández Galindo C. Jorge Emmanuel Mora Robles <b>Asesora</b> Lic. Claudia Ramírez Torres	Analizar y dictaminar:  - Proyectos de Servicio Social internos y externos. - Ampliación de vigencia de proyectos de Servicio Social.	Permanente
<b>Asuntos Académicos</b>	<b>Titulares</b> Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez Dra. Graciela Carrillo González Dra. Cristina Victoria Pizzonia Barrionuevo Mtro. Carlos Muñoz Villarreal	Analizar y dictaminar:  - Cátedras. - Diplomados.	Permanente
<b>Planes y Programas</b>	<b>Titulares</b> Lic. Teseo Rafael López Vargas Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez Mtro. Carlos Muñoz Villarreal Dra. Cristina Victoria Pizzonia Barrionuevo C. Pedro Soto Juárez	Analizar y dictaminar:  Creación, Adecuación, Modificación y Supresión de Planes y Programas de Estudio.	Permanente
<b>Áreas y Proyectos de Investigación</b>	<b>Titulares</b> Dra. Graciela Carrillo González Dr. Alfonso León Pérez Lic. Teseo Rafael López Vargas Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez Mtro. Carlos Muñoz Villarreal Dra. Cristina Victoria Pizzonia Barrionuevo	Analizar y dictaminar:  - Creación de nuevas áreas de investigación. - Modificación a algún componente del programa de las áreas de investigación. - Nuevos proyectos de investigación y prórrogas.	Permanente
<b>Sabáticos</b>	<b>Titulares</b> Dra. Graciela Carrillo González Dr. Alfonso León Pérez Mtro. José Javier Contreras Carbajal	Analizar y dictaminar:  - Programas de sabáticos. - Informes de sabático.	Permanente

		- Modificación a programas o tiempo solicitado. - Cancelación de programas aprobados.	
<b>Premio a las Áreas de Investigación</b>	<b>Titulares</b> Mtro. José Javier Contreras Carbajal Mtro. Carlos Muñoz Villarreal Dra. Cristina Victoria Pizzonia Barrionuevo	- Analizar los Lineamientos Particulares Divisionales y proponer los ajustes pertinentes. - Analizar y dictaminar la documentación de las áreas candidatas al Premio a las Áreas de Investigación. Plazo: Un año a partir de la instalación.	Especial
<b>Premio a la Docencia</b>	<b>Titulares</b> Mtro. José Javier Contreras Carbajal Mtro. Carlos Muñoz Villarreal Dra. Cristina Victoria Pizzonia Barrionuevo C. Jorge Emmanuel Mora Robles C. Guadalupe Mishell López Tec	- Revisar las Modalidades que establecerá el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el otorgamiento del premio y emitir una propuesta de actualización. - De acuerdo a las modalidades, nombrar a los treinta nominados. - De los profesores que se registren, proponer al Consejo Divisional el otorgamiento del Premio. Plazo: Un año a partir de la instalación.	Especial

**2. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN ELECTRÓNICA EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DEL ALUMNADO PARA CUBRIR LAS VACANTES DE PERSONAS PROPIETARIAS Y SUPLENTE, SEGÚN SEA EL CASO, ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERÍODO 2023 – 2024.**

La Presidenta y la Secretaria comentaron que la conformación del Comité Electoral es reglamentaria, de tal modo que está compuesta por el personal académico y el alumnado que representa a cada Departamento.

Se votó por unanimidad al Comité Electoral.

**ACUERDO**

**2.1 Aprobación de la Integración del Comité Electoral para la elección electrónica extraordinaria de representantes del personal académico y del alumnado para cubrir las vacantes de personas propietarias y suplentes, según sea el caso, ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, para el período 2023 – 2024. Con las siguientes personas representantes:**

**Personal académico**  
**Mtro. José Javier Contreras Carbajal**

**Mtro. Carlos Muñoz Villarreal**  
**Dra. Cristina Victoria Pizzonia Barrionuevo**

**Alumnado**

**Jorge Emmanuel Mora Robles**  
**Citlali Tlaneci Hernández Galindo**  
**Guadalupe Mishell López Tec**  
**Pedro Soto Juárez**

**3. APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA LA ELECCIÓN ELECTRÓNICA DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DEL ALUMNADO PARA CUBRIR LAS VACANTES DE PERSONAS PROPIETARIAS Y SUPLENTE, SEGÚN SEA EL CASO, ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERÍODO 2023 – 2024.**

La Secretaria hizo mención de las vacantes:

- Propietario y suplente del personal académico del Departamento de Educación y Comunicación.
- Suplente del personal académico del Departamento de Política y Cultura.
- Suplente del personal académico del Departamento de Producción Económica.
- Suplente del personal académico del Departamento de Relaciones Sociales.
- Suplente del alumnado del Departamento de Educación y Comunicación.

La Secretaría mencionó que se citará al Comité Editorial a una sesión informativa para la elección del presidente y explicar las funciones.

**4. MODIFICACIÓN DE LOS PLAZOS CONTENIDOS EN LOS “LINEAMIENTOS PARA ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN CANDIDATAS AL PREMIO ANUAL 2023”, APROBADOS POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN 2.23 CELEBRADA EL 16 DE FEBRERO DE 2023.**

La Secretaria mencionó que hubo modificación de los plazos que fueron aprobados en la sesión 5.23 del Consejo Académico, de tal manera que el Consejo Divisional tiene que hacer lo propio en los Lineamientos Divisionales. Explicó que las jefaturas de departamento presentarán un oficio con la propuesta de las áreas participantes para el Premio Anual a las Áreas de Investigación en la Oficina Técnica del Consejo Divisional a más tardar el día 28 de junio del año en curso a las 15:00 horas, sujetándose a las modalidades establecidas en la Convocatoria

al Premio a las Áreas de Investigación 2023 de la Unidad Xochimilco emitida por el Consejo Académico y a los presentes Lineamientos Particulares Divisionales.

De conformidad al numeral 9 de la Convocatoria al Premio a las Áreas de Investigación 2023 de la Unidad Xochimilco, se contabilizarán los productos del trabajo que hayan sido registrados con sus correspondientes probatorios en el Informe Anual 2022, para lo cual las personas integrantes de las áreas de investigación concursantes al premio podrán actualizar dichos informes hasta el 16 de junio de 2023.

Se votó por unanimidad a la modificación de los plazos contenidos en los lineamientos para analizar la documentación de las áreas candidatas al premio anual 2023.

## **ACUERDO**

**4.1 Aprobación de la modificación de los plazos contenidos en los “Lineamientos para analizar la documentación de las áreas de investigación candidatas al premio anual 2023”, aprobados por el Consejo Divisional en su sesión 2.23 celebrada el 16 de febrero de 2023.**

## **5. ASUNTOS GENERALES.**

Por parte de la Presidenta y Secretaria no hubo asuntos que agregar, se otorgó la palabra a las demás personas integrantes.

En la discusión se mencionó la importancia de la difusión de la información a la comunidad académica y estudiantil de la unidad, no obstante, se señaló que la información está en diferentes medios y es tarea de los representantes, tanto académicos como estudiantiles, hacer llegar esa información a dicha comunidad.

Por parte de la Mtra. Cristina Pizzonia surgió el comentario de que al publicar las modificación de los plazos en los “Lineamientos para analizar la documentación de las Áreas de Investigación Candidatas al Premio Anual 2023”, aprobados por el Consejo Divisional en su sesión 2.23 celebrada el 16 de febrero de 2023, podrían resultar apresurados, sin embargo, la Presidenta señaló que esto no era del todo cierto puesto que durante el paro sólo las actividades en la docencia fueron pausadas, pero el resto siguió trabajando.

Enseguida, la Presidenta dio por concluida la sesión 15.23 (Urgente), siendo las 19:05 horas del día miércoles 14 de junio de 2023.

Mtra. María Dolly Espínola Frausto  
Presidenta

Dra. Silvia Pomar Fernández  
Secretaria